



MUTUALIDAD CFIA
TRANSFORMAMOS VIDAS

PERSONAL SIN GARANTÍA (auto - aval)

2026



CONDICIONES DEL CRÉDITO

MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	₡8.000.000,00
TASA DE INTERÉS	19.50%
PLAZO MÁXIMO	84 meses (7 años) <small>*Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)</small>
CUOTA POR MILLÓN	₡22.406,12 <small>Cuota incluye póliza saldos deudores</small>

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

PROFESIONAL INDEPENDIENTE	PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos). <small>*Debe de ser confeccionada de acuerdo con la circular 16-2022-R, del Colegio de Contadores Públicos.</small>	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago del último mes
Estudio SUGEF (CIC), puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1 *Guía para solicitar el CIC	Estudio SUGEF (CIC), puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1 *Guía para solicitar el CIC



info@mutualidadcfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500

Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
Completar el formulario correspondiente: Formulario (sin garantía)	

CONDICIONES IMPORTANTES

- La sumatoria de créditos en esta línea no podrá sobrepasar los 8 millones de colones.
- El colegiado debe poseer al menos 1 bien (vehículo o propiedad) inscrito a su nombre.
- Toda solicitud de crédito será analizada por el Comité de Crédito correspondiente de acuerdo con los lineamientos vigentes.
- Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.



info@mutualidadcfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500